



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 430.- ___/

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de material de aseo para escuela D-1229 Andrés Alcázar, Fondos Gestión.

Laja, 25 de enero de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°11 de fecha 25 de enero de 2016, del Director (R) del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 45, 46 y 47 de fecha 21/01/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°s 55, 56 y 57 de fecha 06 de enero de 2016 emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de material de aseo para la escuela D-1229 Andrés Alcázar, a las siguientes empresas:

- Proveedores Integrales Prisa S.A. Rut. 96.556.940-5 por \$ 1.289.814.-
- Dimerc S.A Rut. 96.670.840-9 por \$710.691.-

Que, la suma total del material de aseo a adquirir es de \$2.000.505 (dos millones quinientos cinco pesos), IVA incluido.-

2.- EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo N°22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo" asignación 007 "Materiales y Útiles de Aseo" Fondos Gestión del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM